

INFORME DE AUTERIDAD EN EL GASTO ABRIL – JUNIO 2022

1/ 1/ 10

Versión:1.0

Vigencia:29/03/2019

Código: CI-F-INF-07

Página 1 de 11

CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO VIGENCIA SEGUNDO TRIMESTE 2022

PERIODO DE SEGUIMIENTO: ABRIL - JUNIO DE 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

San Juan del Cesar, 10 de Julio de 2022



CONTROL INTERNO

Código: CI-F-INF-07

Versión:1.0

Vigencia:29/03/2019

Página 2 de 11

Dándole cumplimiento a normatividad legal vigente y las directrices de la Contraloría General de la Nación, en lo relacionado a Austeridad y Eficiencia del gasto Publico, La Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Publico del Hospital San Rafael de San Juan del Cesar, para el periodo comprendido entre el 1 de Abril a 30 de Junio de 2022.

MARCO LEGAL

INTRODUCCION

- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 Plan de austeridad del gasto
- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998" Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 e imparte lineamientos complementarios al Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas



Código: CI-F-INF-07

Versión:1.0

Vigencia:29/03/2019

Página 3 de 11

CONTROL INTERNO

adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento normativo interno y externo en el marco del plan de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; direccionado por el Gobierno Nacional y como resultado exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones. De igual manera, determinar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamaren la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe.

METODOLOGIA

Se realizó seguimiento y evaluación a la información obtenida directamente por el área Financiera del Hospital San Rafael de San Juan del Cesar; específicamente con la ejecución de gastos de II trimestre de 2021 y II trimestre de 2022; que comprenden todos los gastos de funcionamiento que obtuvo la administración durante este periodo.

A continuación, se muestra el comparativo de los gastos de dicha vigencia:

RUBRO	CC	OMPROMISO IIT 2021	C	OMPROMISO II T 2022	DIFERENCIA	%
Alimentación	\$	156.000.000	\$	280.000.000	\$ 124.000.000	79%
Arrendamientos	\$	14.400.000			\$ -14.400.000	-100%
Capacitación	\$	-	\$	-	\$ -	
Combustibles y Lubricantes	\$	-	\$	73.000.000	\$ 73.000.000	
Compra de Equipos	\$	-		-	\$ -	
Servicios Personales Indirecto	\$	1.619.797.052	\$	2.193.058.357	\$ 573.261.305	35%
Horas Extras Operativo	\$	133.835.395	\$	136.740.579	\$ 2.905.184	2%
Impresos y Publicaciones	\$	8.303.308	\$	1.662.610	\$ -6.640.698	-80%
Indemnización de Vacaciones Operativo	\$	13.729.487	\$	5.318.390	\$ -8.411.097	-61%
Prima de Vacaciones	\$	41.635.563	\$	43.612.983	\$ 1.977.420	5%



Código: CI-F-INF-07

Versión:1.0

Página 4 de 11

Vigencia:29/03/2019

CONTROL INTERNO

Mantenimiento Hospitalario	\$ 120.678.000	\$ 485.304.859	\$ 364.626.859	
Material Médico-Quirúrgico, laboratorio clínico, Odontología, y radiología	\$ 1.767.700.000	\$ 1.170.000.000	\$ -597.700.000	-34%
Materiales de Oficina y papelería	\$ 90.775.112	\$ 67.190.668	\$ -23.584.444	-26%
Productos Farmacéuticos	\$ 353.916.000	\$ 1.134.848.000	\$ 780.932.000	
Seguros	\$ 119.851.440	\$ 96.779.553	\$ -23.071.887	-19%
Sentencias y Conciliaciones	\$ 270.918.047	\$ 180.000.000	\$ -90.918.047	-34%
Servicios Públicos	\$ 288.450.047	\$ 204.472.035	\$ -83.978.012	-29%
Sueldos	\$ 1.207.799.450	\$ 1.281.203.265	\$ 73.403.815	6%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 1.352.741	\$ 14.507.676	\$ 13.154.935	
Vigilancia y Aseo	\$ 302.064.171	\$ 35.470.913	\$ -266.593.258	-88%
Otros Materiales	\$ 7.114.400	\$ 89.090.852	\$ 81.976.452	

DESARROLLO DEL INFORME

Alimentación



En la vigencia del II Trimestre del 2021 y del 2022 en alimentación se presentó un incremento de un 79% en compromisos realizados para alimentación.



Código: CI-F-INF-07

Versión:1.0

Vigencia:29/03/2019

Página 5 de 11

CONTROL INTERNO



En arrendamiento en la vigencia II trimestre del 2022 no se generó compromiso presupuestal a diferencia que en el II trimestre del 2021 se comprometió \$14.400.000.

Combustible y Lubricantes



En combustible la ESE Hospital San Rafael San Juan del cesar en la vigencia II trimestre del 2021 no realizo combustible y en la vigencia II trimestre del 2022 comprometió \$73.000.000.



Código: CI-F-INF-07

Versión:1.0

Vigencia:29/03/2019

Página 6 de 11

CONTROL INTERNO

Compra de Equipos



La ESE Hospital San Rafael Nivel II en ninguna de las dos vigencia del II trimestre 2021 y 20221, realizo compra de equipos.

Servicios Personales Indirectos



Con relación a lo comprometido en Servicios Personales Indirectos la institución en el II trimestre 2021 y 2022 incremento un 35%.



Código: CI-F-INF-07

Versión:1.0

Vigencia:29/03/2019

Página 7 de 11

CONTROL INTERNO

Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos



En lo comprometido en horas extras, dominicales, festivos y recargos entre las vigencias II trimestre 2021 y 2022, muestra un incremento del 2%

Impresos y Publicaciones



En impresos y publicaciones la ESE Hospital San Rafael comprometió en el II trimestre 2021 \$8.303.308 y en el segundo trimestre 2022 \$1.662.610



Código: CI-F-INF-07

Versión:1.0

Vigencia:29/03/2019

Página 8 de 11

CONTROL INTERNO



Al verificar la información financiera reportada la institución en indemnización de vacaciones entre la vigencia II trimestre 2021 y II trimestre 2022 identificando una diferencia de un 61% en disminución.

Prima de Vacaciones



En la ESE Hospital San Rafael Nivel II con relación a lo comprometido en primas de vacaciones en la vigencia segundo trimestre 2021 y 2022 se puede identificar que se presentó un incremento de un 5%.



Código: CI-F-INF-07

Versión:1.0

Vigencia:29/03/2019

Página 9 de 11

CONTROL INTERNO

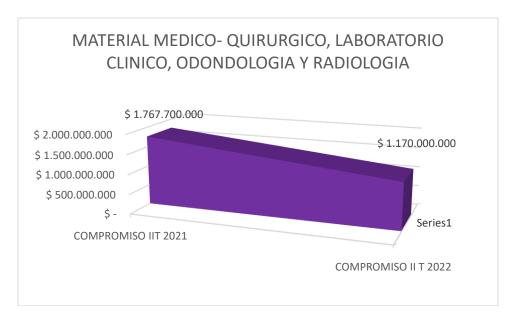


Mantenimiento Hospitalario



Con relación a mantenimiento Hospitalario en la vigencia segundo trimestre del 2021 se comprometió \$120.678.000 y el segundo trimestre 2022 \$485.304.859.

Material Médico - Quirúrgico, de Laboratorio Clínico, Odontológico y Radiología



En lo comprometido en el II trimestre del 2021 y el II trimestre del 2022 en Material Médico – Quirúrgico, de Laboratorio Clínico, Odontológico y Radiología se reconoce una disminución de un 34%

Materiales de Oficina y Papelería



Código: CI-F-INF-07 Versión:1.0

Vigencia:29/03/2019

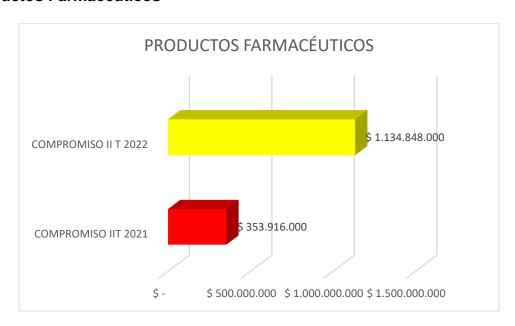
Página 10 de 11





Lo comprometido en material de oficina y papelería entre la vigencia II trimestre del 2021 y el 2022 presenta un disminución de 26%.

Productos Farmacéuticos



En el II trimestre del 2021 se comprometió \$353.916.000 en productos farmacéuticos y en el II trimestre del 2022 se comprometió \$1.134.848.000.



CONTROL INTERNO

Código: CI-F-INF-07

Versión:1.0

Vigencia:29/03/2019

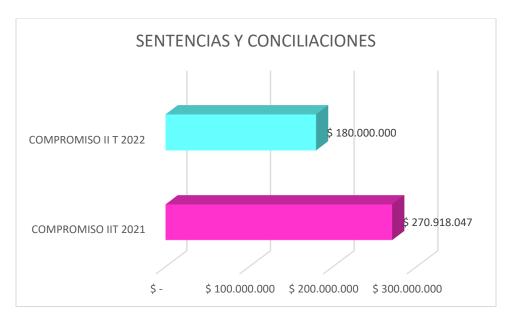
Página 11 de 11

Seguro



La institución comprometió en seguros en la vigencia II trimestre y en el II trimestre del 2022 revelo una disminución de 19%.

Sentencias y Conciliaciones



Con relación a los comprometido en sentencia y conciliaciones, en la vigencia del II trimestre del 2021 y II trimestre 2022 se muestra un disminución de un 34%.



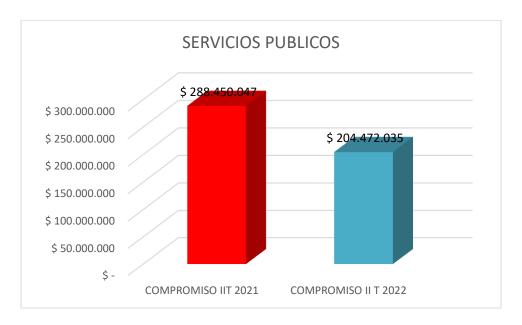
Código: CI-F-INF-07

Versión:1.0

Vigencia:29/03/2019

CONTROL INTERNO Página 12 de 11

Servicios Públicos



La ESE Hospital Rafael de San Juan del Cesar con relación a lo comprometido en servicios públicos entre el II trimestre del 2021 y el del 2022 se presentó una disminución de 29%.

Sueldo De Nomina



Entre el II trimestre del 2021 y el II trimestre del 2022 en sueldo de nómina se idéntica un incremento de un 6%.



CONTROL INTERNO

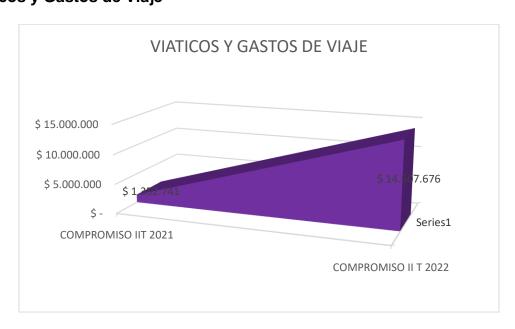
Código: CI-F-INF-07

Versión:1.0

Vigencia:29/03/2019

Página 13 de 11

Viáticos y Gastos de Viaje



En lo comprometido en viáticos y Gastos en el II trimestre del 2021 fue de \$1.352.741 y en el II trimestre del 2022 \$14.507.676.

Vigilancia y Aseo



En vigilancia y aseo se comprometido entre las vigencia II trimestre del 2021 y 2022 se presentó una disminución de un 88%.



Código: CI-F-INF-07

Versión:1.0

Vigencia:29/03/2019
Página 14 de 11

CONTROL INTERNO

Otros Materiales



La ESE Hospital San Rafael Nivel dos en relación a lo comprometido en otros materiales en la vigencia II trimestre 2021 fue de \$7.114.400 y en la II trimestre 2022 fue de \$89.090.852.

CONCLUSIONES

Cabe tener en cuenta que en el segundo trimestre 2022 en Colombia las actividades económicas tiene un curso normal, a diferencia que en el segundo trimestre del 2021, donde el país se encontraba en el proceso de reactivación debido a la pandemia por Covid-19 teniendo algunas restricciones por cuidado y protección de la población, por tal motivo podemos concluir lo siguiente:

- En los rubros que se presentó incremento en relación a los compromisos presupuestales generados entre las dos vigencia fueron: alimentación, combustible y lubricante; servicio de personal indirecto, horas extras, dominicales y festivos, prima de vacaciones, mantenimiento hospitalario, sueldos, viáticos y otros materiales.
- En los rubros que se presentó disminución en relación a los compromisos presupuestales generados entre las dos vigencia fueron: arrendamiento, impresiones y publicaciones, indemnización de vacaciones, material médicoquirúrgico, laboratorio clínico, odontología, y radiología, material de oficina y papelería, seguros y sentencia y conciliaciones.
- Los incrementos y disminuciones son generados por diferencia entre los periodo de contratación realizada entre las dos vigencias que estamos comparando.



Código: CI-F-INF-07

Versión:1.0

Vigencia:29/03/2019

Página 15 de 11

CONTROL INTERNO

implementación de políticas nacionales en la institución como el PETH, mejoras y adecuaciones de la infraestructura física de la institución, gastos en gestión realizadas por la alta dirección, asistencia a actividades de formación y capacitaciones, incrementos obligatorios de ley, control en el uso de los servicios públicos, demanda de servicios asistenciales, operatividad de la institución.

RECOMENDACIONES

- Considerar las instrucciones que se imparten en la Directiva Presidencial 01 de Febrero 10 de 2016, "Plan de Austeridad" para racionalizar los gastos de funcionamiento que deben asumir todos los funcionarios públicos, en materia de reducción de gastos generales.
- Continuar con las medidas de servicios personales dispuestas en la Resolución No. 023 del 2021 "por la cual se adoptan medidas de austeridad del gasto en la ESE".
- Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades
- Velar que los compromisos adquiridos por la ESE Hospital San Rafael Nivel II, sean de acuerdo al cumplimiento de la misión.
- Implementar reuniones del comité de Austeridad en el Gasto Publico de manera periódica. Con el fin de socializar los resultados de seguimiento al plan de austeridad y fijar lineamientos que permitan un uso adecuado de los recursos.
- Actualizar los lineamientos internos de Austeridad en el Gasto Publico de acuerdo a la trazabilidad realizada por el personal encargada de costo.

ANDREINA IRIARTE MOSQUERA

Ande dut

Asesora de Control Interno